



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

12712

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de noviembre de 2025 por el que se da por enterado del nombramiento del Sr Jesús Joaquín Ardáiz Elizalde, como director adjunto de la Agencia de Estrategia Turística les Illes Balears (AETIB)

La AETIB es una entidad pública empresarial de las establecidas en el artículo 2.1.b) de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El Decreto 18/2018, de 20 de junio, por el cual se reorganiza, reestructura y regula la AETIB (BOIB nº 77, de 23 de junio), aprueba los Estatutos de este ente. Este Decreto se modificó mediante el Decreto 4/2022, de 28 de febrero (BOIB nº 31, de 1 de marzo).

El artículo 12 de estos Estatutos dispone que, la persona adjunta a la Dirección es nombrada y separada libremente mediante resolución de la Presidencia de la AETIB, de conformidad con lo que establece el artículo 21 de la Ley 7/2010 o la normativa que la sustituya, y que la relación laboral es la especial de personal de alta dirección regulada en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, o en la normativa que lo sustituya.

Asimismo, el artículo 7 de los Estatutos dispone que el presidente o presidenta de la Agencia es la persona titular de la consejería competente en materia de turismo. Mediante el Decreto 9/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, se dispone el nombramiento de Jaume Bauzá Mayol como consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que el ente AETIB está adscrito a la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes.

Por Resolución del presidente de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de 22 de octubre de 2025, se nombró a Jesús Joaquín Ardáiz Elizalde director adjunto de este ente con efectos a partir de la formalización del contrato laboral de alta dirección correspondiente.

Asimismo, de acuerdo con el segundo párrafo *in fine* del artículo 21.1 de la Ley 7/2010, si el nombramiento y el cese de las personas titulares de las gerencias y otros órganos unipersonales de dirección de las entidades del sector público instrumental autonómico no corresponden al Consejo de Gobierno, se tienen que comunicar a este órgano y los acuerdos por los cuales se da por enterado se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero Turismo, Cultura y Deportes, en la sesión de día 7 de noviembre de 2025, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Darse por enterado del nombramiento de Jesús Joaquín Ardáiz Elizalde como director adjunto de la AETIB.

Segundo. Ordenar la publicación de este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (7 de noviembre de 2025)

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens

La presidenta
Margarita Prohens Rigo

